



DECRETO Nº 1102/26

San Martín de los Andes,

29 ABR 2026

VISTO:

El decreto municipal Nº 75/26 de fecha 15 de enero del 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que se afecta el vehículo particular del Sr. Fernández Jorge Ramón, Leg. Nº 2702, para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección de Infraestructura dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que el mismo autoriza a la carga de hasta 40 litros de combustible semanales, desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre al vehículo marca Toyota, modelo Hilux 4 x4 D/CSRV 2.8 TDI 6ª/T, dominio AC539 DN perteneciente al Sr. Fernández Jorge Ramón, leg. Nº 2702.

Que el Sr. Fernández Jorge Ramón cambio su vehículo particular Toyota, modelo Hilux 4 x4 D/CSRV 2.8 TDI 6ª/T, dominio AC539 DN por una camioneta marca Volkswagen, modelo Amaraok 2.0l 180 CV 258, dominio; LFS 760.

Que el vehículo marca Amaraok modelo 2.0l 180 CV 258, dominio; LFS 760, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y apta para su uso diario con póliza de seguro de la compañía de seguros La Segunda.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el ARTÍCULO 1 del Decreto Nº 75/26 de fecha 15 de enero del corriente, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: "AFÉCTESE el vehículo marca Volkswagen, modelo Amaraok 2.0l 180 CV 258, dominio; LFS 760. Perteneciente al Sr. Fernández Jorge Ramón. Leg. Nº 2702, para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección de Infraestructura Urbana dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026 inclusive"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
vs/osp

Sr. Héctor B.
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes